



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28817

Concepción del Uruguay, 16 de diciembre de 2024.-

Visto:

El Expediente N° 1132773 ingresado en esta administración municipal en fecha 04 de noviembre de 2024, y;

Considerando:

Que, por el mismo, el Sr. Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo se dirige al Sr. Jefe de Gabinete Dr. Ezequiel Valdunciel, con el propósito de solicitarle sea confeccionado un Decreto nombrando al Cr. Fernando Picart como Contador Municipal en reemplazo del titular del área Cr. Agustín Bordagaray -quien hará uso de licencia- desde el día 06 hasta el día 12 de noviembre del corriente año.

Que, el Sr. Jefe de Gabinete, toma conocimiento y pasa a la Sra. Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, quien remite lo actuado a fin de elaborar la norma respectiva.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Designase como Contador Municipal Interino, dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, al Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, Cr. **Fernando René Picart**, DNI N° 26.610.947, a partir del día 06 de noviembre de 2024 y mientras dure la ausencia de su titular Cr. Agustín Bordagaray-, en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

Artículo 2°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Hacienda.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Oscar Alfredo Colombo
Secretario de Hacienda